

A PUNTO DE INCIARSE EL DESARROLLO DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

Ayer 18 de enero se celebró el Grupo de Trabajo del Concurso Abierto y Permanente, la Administración presentó un borrador del **Acuerdo, para la fijación de criterios generales relativos al mismo**, en el que se han incorporado las reivindicaciones que UGT presentó desde el inicio de esta negociación y que parece ser que por fin consensuadas, quedan incorporadas al texto de este **ACUERDO** que supone avanzar los trabajos para el desarrollo del Concurso (Aplicación informática, borrador de plazas y resolución de bases)

UGT reivindicó una vez más la **convocatoria de concurso para todo el personal laboral de la AGE. En el Concurso Abierto y Permanente** podrán participar los trabajadores pertenecientes al Anexo I y los del Anexo II, podrán optar a plazas del Anexo I siempre y cuando reúnan los requisitos.

Por fin, la Administración asume que ningún trabajador/a ha de quedarse sin movilidad entendiendo nuestra argumentación, y ya que el concurso es su sistema de provisión ordinario, se compromete a un **concurso** específico o restringido **para los trabajadores del Anexo II**, que engloba al personal laboral que desempeña tareas administrativas. La Administración entendía, erróneamente, que al estar sujeto al cambio de régimen jurídico no necesitaba movilidad alguna, lo que para UGT era inaceptable, puesto que conculcaba el derecho a la movilidad de estos trabajadores/as. Una vez corregida su intención se compromete a dos convocatorias por año. Así mismo, la Administración acepta, finalmente, que se den reingresos al **Anexo II**.

La Administración, a estas alturas, ya debería estar en perfectas condiciones de proporcionarnos **un borrador de los puestos a convocar, por lo que exigimos que se pongan a ello cuanto antes**. Es incuestionable que han de ser todos aquellos puestos con situaciones temporales a regularizar como las adscripciones provisionales, adscripciones temporales y todas aquellas vacantes disponibles. Hagamos que éste sea el concurso que todos/as están esperando y la movilidad sea real y no ficticia para cubrir el expediente.

Con respecto a la **aplicación informática**, insistimos en que nos envíen cuanto antes su configuración y pedimos a su vez, **que se elabore un tutorial** que sirva como guía y facilite la comprensión del funcionamiento de la plataforma, evitando así posibles errores durante el proceso de solicitud que puedan conducir a situaciones indeseadas por los peticionarios/as.

PARA UGT ES FUNDAMENTAL SEGUIR AVANZANDO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL IV CÚ